

UNA PRIMERA VALORACIÓN DEL PLAN DE RELANZAMIENTO EXCEPCIONAL (P.R.E.)

CARMELO URDANGARIN

Secretario General de DANOBAT

Palabras clave: Plan de Relanzamiento Excepcional, crisis económica, reconversión industrial, subvenciones.
Nº de clasificación JEL: E32, E65, H2, H71

0. INTRODUCCIÓN

Uno de los problemas principales, aún no resuelto, con el que tuvo que enfrentarse el Gobierno Vasco desde el momento de su constitución, fué la aguda crisis económica y sus consecuencias, especialmente graves sobre el tejido industrial y el empleo. Esta situación obligó a prestar especial atención a posibilitar la adaptación de las empresas a la nueva situación.

La actuación del Gobierno Vasco en materia de reconversión se inició a principios de los años ochenta y ha abarcado, fundamentalmente, dos áreas de actuación. La primera con la participación en el desarrollo y ejecución de los planes establecidos por el Gobierno Central, que tienen incidencia directa importante en nuestra Comunidad Autónoma y, la segunda, con el diseño de una política propia de reestructuración y su aplicación en los tres territorios históricos, a pesar de las importantes limitaciones legales y económicas existentes, y con la finalidad básica de apoyar a las pequeñas y medianas empresas, que no podían acceder directamente a las reconversiones puestas en marcha por el Gobierno Central.

En esta actuación del Gobierno Autónomo Vasco, desde 1981 a 1987, pueden distinguirse tres etapas. La primera, que comprende los cinco primeros años, se caracterizó por la

concesión de ayudas, en forma de préstamos y subvenciones, a empresas en dificultades. El número de receptoras fue de 67 por un importe total de 11.628 millones, de los que 9.895 fueron créditos y 1.735 subvenciones. La experiencia viene poniendo de manifiesto que la gran mayoría de estos préstamos, en la práctica son incobrables.

En la segunda etapa, que no supuso el final de la primera, se trataba de reestructurar las actividades industriales que lo requirieran pero consideradas sectorialmente. Este cambio de política se debió, probablemente, a la poca eficacia de las ayudas individuales para conseguir una mínima reordenación, así como a los importantes agravios comparativos a que daba lugar. La única reestructuración sectorial que se abordó fué la de construcción de armas largas en 1984, que requirió 1.116 millones de pesetas de subvenciones. Todo hace pensar que va a terminar sin cumplir casi ninguno de los objetivos previstos, debido, sobre todo, a irrecuperables errores de previsión y gestión.

El Plan de Relanzamiento Excepcional de empresas y sectores industriales, que se puso en marcha en junio de 1985, constituye la tercera etapa de la actuación del Gobierno Vasco en materia de reestructuración propia. Cumplidos los tres años de vigencia previstos, al término de 1987, parece ocasión propicia para un primer balance, aunque, en

la práctica, no ha finalizado pues durante este año se están materializando decisiones de inversión y otras que afectan al empleo, que fueron acordadas con anterioridad.

1. EL PLAN DE RELANZAMIENTO EXCEPCIONAL (P.R.E.)

Las consecuencias negativas de la crisis fueron especialmente importantes en la economía vasca, sobre todo en la industria, durante los primeros años ochenta, con elevada mortandad empresarial y fortísimas pérdidas de empleo, deteriorándose, además y gravemente, las expectativas futuras de una gran parte de la industria vasca.

Ante una situación del mismo orden, aunque menos aguda, a nivel español, la Administración Central empezó a destinar crecientes recursos económicos al saneamiento, primero, de empresas y, más tarde, de determinados sectores en su conjunto. En el País Vasco habría que destacar, como es conocido, la siderurgia integral, la construcción naval, los aceros especiales y los electrodomésticos de línea blanca. Sin embargo, las pequeñas y medianas empresas vascas, siempre importantes en la creación de riqueza y empleo pero, de manera singular, en nuestro caso, no podían acceder directamente a los distintos planes de reconversión promovidos por el Gobierno Central.

1.1. La norma reguladora del P.R.E.

En este contexto se promulga, por el Gobierno Vasco, el Decreto 150/1985 de 11 de junio (Boletín Oficial del País Vasco del 13), sobre relanzamiento excepcional de empresas y sectores industriales «con el fin último de incrementar sustancialmente la competitividad de sectores industriales fuertemente implantados en la Comunidad Autónoma».

El P.R.E. «se configuraba como un plan unitario y trienal, en el que se establece un marco general de beneficios que potencie actuaciones interempresariales y de mejora de la gestión, inversiones en activos fijos e innovación en procesos y productos mediante actividades de investigación y desarrollo tecnológico».

Además, se declaraba que «todas las actuaciones interempresariales, así como

los posibles planes individuales de las empresas, deben ser estudiados dentro de un marco sectorial».

Podrían acogerse al Plan de Relanzamiento Excepcional las empresas o grupos que tuvieran una importancia significativa en la fabricación de productos metálicos, construcción de máquinas y equipos mecánicos, fabricación de equipo, accesorios y piezas de repuesto para vehículos automóviles o en la industria del papel.

Los sectores y subsectores acogidos al P.R.E. podían optar a los siguientes beneficios:

- Subvenciones no reintegrables por mantenimiento de empleo hasta 400.000 pesetas por puesto de trabajo mantenido.
- Subvenciones no reintegrables por las inversiones que efectúen en Activo fijo hasta el 30% del total de la inversión.
- Avaluos para garantizar los créditos concertados destinados a financiar inversiones en Activo Fijo o Circulante.
- Subvenciones complementarias a los tipos de interés de los créditos que se acuerden con las entidades financieras.
- Subvenciones complementarias para la investigación y el desarrollo tecnológico hasta el 40% del costo del programa.
- Subvenciones complementarias a la formación de grupos de empresas hasta el 50% de los gastos derivados de la formación de los mismos.

Se creaba el Comité de Relanzamiento Excepcional, del que formarían parte dos representantes del Departamento de Industria y Comercio, un representante del Departamento de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social y un representante de los órganos Forales de cada uno de los territorios históricos de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, así como un Comité de Seguimiento y la Gerencia para cada actuación sectorial.

Asimismo, se establecía el procedimiento a seguir, que obliga a la presentación, para su refrendo por el Gobierno Vasco, de planes industriales globales de cada sector acogido al P.R.E. y, posteriormente, los específicos

de cada empresa o grupos de empresas que formen parte de las actividades, incluidas en su conjunto, en el plan.

El Plan de Relanzamiento se ha dotado con un total de 31.500 millones de pesetas (véase cuadro n.º 1). A la financiación de los 15.000 millones de subvenciones contribuyeron las Diputaciones Forales con 3.000 millones, el 20%, y el Gobierno Vasco con 12.000, es decir, el 80% restante. La totalidad de los 16.500 millones de avales se está concediendo por Vitoria, aunque los riesgos se comparten, también, por las Diputaciones en la misma proporción señalada para las subvenciones.

1.2. Contestación y lenta andadura inicial

El Plan de Relanzamiento Excepcional se dio a conocer públicamente, en sus líneas generales, en la Asamblea General de Adegui celebrada en San Sebastián el 25 de abril de 1985 y desde el principio contó con la oposición cautelara de algún partido político y de los sindicatos, así como con las reservas de una parte de los empresarios. Todavía a mediados de abril de 1986, un año después del anuncio de su puesta en marcha, los máximos responsables de Adegui criticaban el P.R.E. en términos que debían considerarse como duros en relación con lo que es habitual. La queja más generalizada era la falta de participación en el proyecto, destacándose su escasa concreción. Sobre todo desde el final de este año y hasta el término de febrero de 1986, los

sindicatos mantuvieron una actitud pública muy crítica hacia el P.R.E., proponiendo cambios sustanciales y estudiando la constitución de un frente común, que finalmente no llegó a materializarse. En el mismo sentido se manifestó Euskadiko Ezkerra, cuya proposición de Ley de Reconversión no había prosperado en la Cámara Vasca.

A finales de 1985 se produjo la negativa de la Banca a respaldar financieramente el P.R.E., con una actitud contraria a las seis Cajas de Ahorro Vascas y Caja Laboral Popular, que firmaron un convenio con el Gobierno Vasco el 23 de diciembre de 1985. Más tarde, la mayoría de la Banca también suscribió el acuerdo de colaboración.

Hay que esperar hasta principios de noviembre, casi cinco meses después de la puesta en marcha del P.R.E., para que el Consejo de Gobierno, en reunión del 5 de noviembre, Decreto 339/1985 de la misma fecha, declarara que el P.R.E. sería de aplicación a:

- Máquina-herramienta,
- Herramientas manuales,
- Máquinas de coser,
- Valvulería industrial,
- Elevación y manutención industrial,
- Fundición férrea y, dentro de la misma,
 - Subsector fundición férrea automóvil,
 - Subsector fundición férrea no dedicada a automoción,
- Mueble de madera para el hogar.

Cuadro n.º 1. Recursos destinados a la financiación del P.R.E.

(En millones de ptas.)

AÑO	SUBVENCIÓN	AVALES	TOTALES
1985	9.000	6.300	15.300
1986	3.500	5.900	9.400
1987	2.500	4.300	6.800
TOTAL	15.000	16.500	31.500

- Papel y, dentro del mismo,
 - Subsector papel embalaje,
 - Subsector papel impresión y escritura,
 - Subsector impresión offset y/o huecograbado con exclusión de rotativas en continuo y prensa,
- Estampación de tornillería en frío y caliente,
- Forja por estampación e
- Industria auxiliar de embutición y estampación de chapa de acero.

El resto de las actividades que desearan acogerse al P.R.E. deberían presentar sus solicitudes antes del término de noviembre y, en caso de ser aprobadas junto con los sectores y subsectores ya incluidos y anteriormente detallados, someter sus planes industriales globales al Departamento de Industria y Comercio hasta el 20 de diciembre de 1985.

Transcurridos los plazos, no lograron acogerse al P.R.E. la Valvulería Industrial y los subsectores de papel de embalaje y el de impresión y escritura, así como el cubertero-menaje, posteriormente aprobado y, en cambio, se incluyeron, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de diciembre, Decreto 388/1985 de la misma fecha, los de bombas para fluidos, herramientas de corte y muelles, es decir, un total de catorce sectores o subsectores. Sus planes industriales globales fueron aprobados por el Consejo de Gobierno, seis en el primer trimestre de 1986 y los ocho restantes en el segundo, hasta el 15 de julio. También se incluyeron cuatro empresas, Asnersa, Astilleros de Luzuriaga, Fabrelec y Magefesa.

Sorprende la ausencia de algunas actividades tradicionales y de fuerte implantación en el País Vasco, como puede ser la construcción de bicicletas o las del papel, ya citadas y que quedaron excluidas, y otros sectores que se pudieran señalar, necesitados de notables adaptaciones. Por el contrario, es difícil justificar la inclusión de alguna de las que se han acogido.

1.3. Los planes se aprobaron en 1986

Las estimaciones, a finales de 1985, acerca de la repercusión del Plan de Relanzamiento, han resultado

exageradas pues se preveía que afectaría a catorce o quince sectores y a unos 50.000 empleados en, aproximadamente, 750 empresas. En realidad, y como más adelante se detalla, el número de trabajadores ha sido algo más de la mitad y sólo una tercera parte de las empresas. El desconocimiento de nuestra industria y, sobre todo, de las pequeñas y medianas empresas, es tradicional y sólo muy recientemente se está corrigiendo gracias al Instituto Vasco de Estadística, EUSTAT, y también a los planes industriales globales de cada sector o subsector del P.R.E.

A su vez, las manifestaciones de que el Gobierno Vasco iba a comprometer las inversiones previstas en el P.R.E. antes de que finalizara 1985, lo que era absolutamente imposible de cumplir, hay que entenderlas en el contexto de la inminente adhesión de la economía española a la Comunidad Europea y la probable contradicción de las ayudas a conceder con la normativa comunitaria.

Los planes específicos de cada empresa, cuyo sector o subsector se había acogido al P.R.E. y que tenían como fecha límite de presentación el 15 de septiembre de 1986, se aprobaron en su práctica totalidad, 245 de 252, durante este año. Hay que señalar que dos de cada tres planes aprobados lo fueron el último trimestre.

A su aprobación, el Gobierno Vasco fué asignando las ayudas previstas, que se han materializado una vez verificada su puesta en práctica en el caso de las inversiones o las rescisiones de los contratos laborales, así como el resto de las condiciones impuestas.

Como puede comprobarse en el cuadro n.º 2, «Ayudas del P.R.E. asignadas hasta el 31 de octubre de 1986», el número de empresas cuyos planes habían sido aprobados llegaban a 96, que correspondían a diez sectores, algunos de los cuales—herramientas manuales, máquinas de coser y las cuatro entidades individualmente consideradas— estaban prácticamente terminados. El total de ayudas asignadas llegaba a 18.460,4 millones de pesetas, el 58,6 % de los 31.500 millones totales previstos. En este total, las subvenciones, con 7.586,3 millones, representaban el 50,6 % del total y los avales, con 10.874,1 millones de pesetas, el 66 %.

Cuadro n.º 2. Ayudas asignadas del P.R.E. hasta el 31.10.86

(En millones de ptas.)

SECTORES	N.º empresas	SUBVENCIONES			AVALES			TOTAL
		Inversión	Ay. Personal	Sub-total	Inversión	Circulante	Sub-total	
Máquinas-Herramienta	33	1.284,8	1.135,0	2.419,8	1.743,1	—	1.743,1	4.162,9
Herramientas Manuales	19	687,2	717,8	1.405,0	1.219,5	185,0	1.404,5	2.809,5
I. Offset y/o huecograbado	14	601,1	339,3	940,4	1.196,5	—	1.196,5	2.136,9
Embutición y estampación	7	310,5	108,1	418,6	627,0	200,0	827,0	1.245,6
Muelles	7	227,5	149,1	376,6	424,0	—	424,0	800,6
Elevación y manutención	5	107,4	135,0	242,4	235,0	51,0	286,0	528,4
Empresas	4	—	794,0	794,0	3.000,0	1.307,0	4.307,0	5.101,0
Máquinas de coser	2	140,0	614,0	754,0	365,0	93,0	458,0	1.212,0
Muebles de madera	2	65,4	98,0	163,4	108,0	—	108,0	271,4
Tornillería	2	60,1	—	60,1	120,0	—	120,0	180,1
Herramientas de corte	1	—	12,0	12,0	—	—	—	12,0
TOTALES	96	3.484,0	4.102	7.586,3	9.038,1	1.836,0	10.874,1	18.460,4

Nota: Dentro de «Empresas» se incluyen las ayudas concedidas a Astilleros de Luzuriaga, Asnersa, Magefesa y Fabretec.

Cuadro n.º 3. Ayudas del P.R.E. asignadas hasta el 20.01.87

(En millones de ptas.)

SECTORES	N.º de empresas	SUBVENCIONES			AVALES			TOTAL
		Inversión	Ay. Personal	Sub-total	Inversión	Circulante	Sub-total	
Máquina-Herramienta	46	1.547,9	1.198,8	2.746,7	2.037,5	—	2.037,5	4.784,2
Herramientas manuales	22	690,6	730,4	1.421,0	1.293,5	185,0	1.478,5	2.899,5
I. Offset y/o hueco-grabado	20	751,3	722,9	1.474,2	1.381,5	—	1.381,5	2.855,7
Forja	17	586,8	544,5	1.131,3	795,0	—	795,0	1.926,3
Embutición y estampación	14	391,3	141,0	532,3	849,0	200,0	1.049,0	1.581,3
Muebles de madera	24	429,3	480,1	909,4	638,0	—	638,0	1.547,4
F. Automóvil	7	379,0	452,5	831,5	705,0	—	705,0	1.536,5
F. no automóvil	23	460,0	249,2	709,2	762,0	—	762,0	1.471,2
Tornillería	21	417,9	298,5	716,4	716,0	—	716,0	1.432,4
Máquina de coser	2	140,0	614,0	754,0	365,0	93,0	458,0	1.212,0
Herramientas de corte	20	427,1	175,5	602,6	485,0	20,0	505,0	1.107,6
Muelles	10	293,8	193,3	487,1	551,0	—	551,0	1.038,1
Bombas para fluidos	9	140,2	251,2	391,4	270,0	—	270,0	661,4
Elevación y manutención	6	119,4	135,0	254,4	265,0	51,0	316,0	570,4
Empresas	4	—	794,0	794,0	3.000,0	1.307,0	4.307,0	5.101,0
TOTALES	245	6.774,6	6.980,9	13.755,5	14.113,5	1.856,0	15.969,5	29.725,0

Nota: Dentro de «Empresas» se incluyen las ayudas concedidas a Astilleros de Luzuriaga, Asnera, Magefesa y Fabrelec.

Transcurridos tres meses, el 20 de enero de 1987 la situación era la que se refleja en el cuadro n.º 3, «Ayudas del P.R.E. asignadas hasta el 20 de enero de 1987». El número de empresas con los planes individuales aprobados era de 245 en todos los sectores acogidos al P.R.E., llegando las subvenciones asignadas a 13.755,9 millones, casi el 92 % de lo previsto y los avales a 15.965,5 millones de pesetas, que representan el 97 % del total.

Durante 1986 se aprobó la práctica totalidad de los planes empresariales con notable concentración en el último trimestre del año. Posteriormente se han agregado algunas otras empresas y llevado a cabo algunos ajustes exigidos por la aplicación del Plan y la evolución de las empresas acogidas.

1.4. El P.R.E. se materializó en 1987

Tanto la ejecución de la mayoría de las inversiones como las tres cuartas partes de la adecuación de plantillas subvencionadas, se llevaron a cabo durante 1987 con un ritmo creciente.

Como puede comprobarse en el cuadro n.º 4, titulado «Subvenciones recibidas por las empresas acogidas al P.R.E. al término de mayo de 1987», el total llegaba a 5.319,6 millones de pesetas, el 36,2 % del volumen global previsto.

De este total, el grado de cumplimiento de lo asignado a las inversiones era cercano al 20% y en personal casi el 50%. La razón fundamental de esta disparidad habrá que atribuirle, al menos en una parte importante, a los problemas que conlleva, en general, el proceso de inversión y la envergadura de las planificadas —cerca de 31.600 millones— así como a la inevitable mayor complejidad de las verificaciones que lleva a cabo nuestra Administración sobre la puesta en marcha y funcionamiento de los bienes subvencionados.

Los catorce sectores acogidos al P.R.E. estaban teniendo comportamientos diversos en el cumplimiento de los planes que en su día propusieron al Gobierno Vasco y éste aprobó.

Por su volumen económico y el grado de cumplimiento en adecuación de plantillas, habría que destacar a los fabricantes de máquinas de coser,

que, como es sabido, integran únicamente dos empresas. Alfa y Sigma, herramientas manuales, forja del automóvil, I. Offset y/o huecograbado y máquinas-herramienta.

En el capítulo de inversiones, de nuevo habría que destacar casi a los mismos sectores y, entre los que tienen un menor grado de cumplimiento, se sitúan los que atraviesan conocidas dificultades, como los de elevación y manutención, tornillería, herramientas manuales y bombas para fluidos.

Cuatro meses después, al término de septiembre, se había progresado sustancialmente, como puede comprobarse en el cuadro n.º 5.

El total cuyo pago a las empresas se había ordenado por la Administración era del 53,6 % del total, con incremento de más de 2.370 millones, que representaban 17 puntos, siendo especialmente importante el avance en las inversiones.

Los catorce sectores industriales acogidos al P.R.E. programaron inversiones por 31.600 millones de pesetas, de las que, al término de septiembre, se habían realizado 13.050, es decir, más del 40%. Por sectores destacan, sobre todo, máquinas-herramienta con 6.400 y, con poco más de la mitad de esta cuantía, I. Offset y/o huecograbado. Los que previeron actuaciones más reducidas fueron elevación y manutención, máquinas de coser y bombas para fluidos, con menos de 600 millones de pesetas en cada caso.

Aunque las inversiones subvencionadas representaban el 85 % de las realizadas, el total de las ayudas, como puede comprobarse en el cuadro n.º 5, llegan a 2.420 millones de pesetas, que representan el 35,20% de las concedidas. El ritmo de realización de inversiones se estaba incrementando fuertemente en los últimos meses al materializarse decisiones tomadas con anterioridad. Los sectores más activos en aquella fecha son los de forja del automóvil, 72 %, y herramientas manuales con poco más de la mitad. Por el contrario, elevación y manutención, que no llegan al 11 %, bombas para fluidos, 13,6 % y forja, 20%, junto con las máquinas de coser, ocupan las posiciones más retrasadas.

Cuadro n.º 4. Subvenciones recibidas por las empresas acogidas al P.R.E. al término de mayo de 1987

(En millones de ptas.)

SECTORES	INVERSION			PERSONAL			TOTAL		
	Asignada	Ordenada	%	Asignada	Ordenada	%	Asignada	Ordenada	%
	Máquina-Herramienta	1.579,9	373,7	23,7	1.544,0	700,7	45,4	3.123,9	1.074,4
Herramientas manuales	690,6	55,9	8,1	730,4	693,4	94,9	1.421,0	749,3	52,7
I. Offset y/o huecograbado	751,3	178,6	23,8	828,4	535,4	69,6	1.579,7	713,6	45,1
Forja	586,7	81,0	13,8	431,6	120,8	28,0	1.018,3	201,8	19,8
Embutición y estampación	391,3	93,9	24,0	418,4	96,0	23,0	809,7	189,9	23,5
Muebles de madera	429,3	56,3	13,1	480,1	323,5	67,4	909,4	379,8	41,8
F. automóvil	418,0	194,0	46,4	1.198,9	256,4	21,4	1.616,9	674,4	41,7
F. no automóvil	440,0	73,3	16,7	476,3	36,4	7,6	916,3	109,7	12,0
Tornillería	437,9	21,8	8,0	108,0	12,0	11,1	545,9	33,8	6,2
Máquina de coser	140,0	25,7	18,4	614,0	563,1	91,7	754,0	588,8	78,1
Herramientas de corte	427,1	74,4	17,4	324,0	74,5	23,0	751,1	148,9	19,8
Muelles	293,8	70,4	24,0	376,8	142,6	37,8	670,6	213,0	31,8
Bombas para fluidos	128,2	11,7	9,1	251,2	142,6	56,8	379,4	153,7	40,5
Elevación y Manutención	119,4	0,0	—	88,5	88,5	100,0	207,9	88,5	42,6
TOTALES	6.883,5	1.310,7	19,2	7.870,6	3.785,5	48,1	14.695,1	5.319,6	36,2

Fuente: Gobierno Vasco. No se incluyen las ayudas a cuatro empresas.

Cuadro n.º 5 Plan de Relanzamiento Excepcional. Situación al 30-9-87

(En millones de ptas.)

SECTORES	AYUDAS ASIGNADAS						SUBVENCIONES ORDENADAS				TOTALES	
	Subv. plant.	Subv. invers.	TOTAL subv.	Aval Invers.	Aval circul.	TOTAL avales	Plan-tilla	% s/ con-cedido	Inver-sión	% s/ con-cedido	Orde-nado	% s/ con-cedido
Máquina-herramienta	1.198,8	1.579,9	2.778,7	2.077,5	—	2.077,5	833,8	69,6	537,8	34,0	1.371,6	49,4
Herramientas manuales	835,4	715,6	1.551,0	1.333,5	185,0	1.518,5	756,4	90,5	372,8	52,1	1.129,2	72,8
F. Automóvil	780,5	418,0	1.198,5	780,0	—	780,0	546,4	70,0	300,3	71,9	846,7	70,7
I. Offset y/o huecograbado	722,9	751,3	1.474,2	1.381,5	—	1.381,5	565,8	78,3	277,3	36,9	843,1	57,2
Máquinas de coser	614,0	140,0	754,0	365,0	93,0	458,0	548,6	89,4	25,7	18,4	574,3	76,2
Muebles de madera	480,1	429,3	909,4	638,0	—	638,0	413,1	86,0	122,9	28,6	536,0	58,9
Forja	544,5	586,6	1.131,3	795,0	—	795,0	168,0	30,9	117,8	20,1	285,8	25,3
Muelles	193,3	293,8	487,1	551,0	—	551,0	146,6	75,8	112,2	38,2	258,8	53,1
Embutición y estampación	141,0	391,3	532,3	849,0	200,0	1.049,0	96,0	68,1	151,6	38,8	247,6	46,5
Herramientas de corte	175,5	427,1	602,6	485,0	20,0	505,0	106,0	60,4	130,9	30,7	236,9	39,3
F. no automoción	249,2	460,0	709,2	762,0	—	762,0	75,6	30,3	134,2	29,2	209,8	29,6
Tornillería	298,5	437,9	736,4	776,0	—	776,0	102,6	34,4	105,5	24,1	208,1	28,3
Bombas para fluidos	251,2	128,2	379,4	244,0	—	244,0	146,0	58,1	17,4	13,6	163,4	43,1
Elevación y manutención	135,0	119,4	254,4	265,0	51,0	316,0	135,0	100,0	12,8	10,7	147,8	58,1
Empresas (4)	794,0	—	794,0	3.000,0	1.307,0	4.307,0	637,8	80,3	—	—	637,8	80,3
TOTALES	7.413,9	6.878,6	14.292,5	14.302,5	1.856,0	16.158,5	5.277,7	71,2	2.419,2	35,2	7.696,9	53,6

Fuente: Gobierno Vasco. Elaboración propia.

Se estaba produciendo un cumplimiento de las previsiones mucho más elevado en el ajuste de plantillas. Según los datos disponibles al término de septiembre, de un total de 7.414 millones de subvenciones concedidas se ha ordenado el pago de más de 5.200, es decir, casi las tres cuartas partes. Aunque se producen diferencias sectoriales, se da mucha más homogeneidad que en el caso de las inversiones.

Por último, en el cuadro n.º 6 se expone la situación al 17 de febrero de 1988.

Las subvenciones por adecuación de plantillas se han materializado al 87,25 % con un generalizado buen comportamiento sectorial, excluidos la Forja —cumplimiento únicamente del 50,69 %— y las Bombas para fluidos, que no llegan al 70%. En inversiones se da un importante avance de más de 22 puntos, hasta llegar al 57,39 %. El comportamiento sectorial es muy diverso, destacando la Forja del Automóvil con el 86,21 % de cumplimiento y, en sentido contrario, las bombas para fluidos con el 26,83 %, Elevación y Manutención con el 34,04 %, máquinas de coser con el 34,86 %, Muebles de Madera con el 41,40%, Forja con el 42,47 % y Tornillería con el 46,93 %.

En conjunto se había llegado a materializar el 73,48 % de las subvenciones aprobadas. Durante 1988, el grado de cumplimiento, tanto en adecuación de plantillas como en inversiones, recibirá un nuevo impulso con una muy aceptable cobertura final de lo planificado. Los mayores plazos para cumplir las previsiones han sido decisivos en estos logros.

2. UNA PRIMERA VALORACIÓN

Lo primero a señalar es que el Plan de Relanzamiento Excepcional, dejando de lado la semántica, lo que trata es de sanear el tejido industrial vasco, fuertemente afectado por una década de escasas inversiones y en la que la aceleración de los cambios tecnológicos no sólo afecta a la obsolescencia de los medios materiales sino, lo que es más importante, aflora graves problemas de adaptación de los trabajadores de todos los niveles. Se trata, pues, de permitir una salida digna a los excedentes y acelerar las inversiones que actualicen

los procesos productivos de las empresas. No se aborda, pues, la reindustrialización, entendiendo la misma como la promoción de empresas innovadoras.

La mayoría de los catorce planes sectoriales finalmente acogidos al P.R.E. no obedecen a una visión conjunta ni establecen una política global a la que se debieran supeditar las actuaciones individuales. Por el contrario, constituyen, como afirmó públicamente el Consejero de Industria en febrero de 1986, la suma de los planes individuales. Esta circunstancia puede estar dando lugar a duplicidad de actuaciones, en producto, inversiones, etc., cuyas negativas consecuencias se manifestarán en el futuro. Obviamente, se dan algunas importantes excepciones.

Asimismo, como dice el Decreto Regulador del P.R.E., «se trata de potenciar las actuaciones interempresariales y de mejora de la gestión». Pero el Gobierno Vasco, en esta ocasión, al igual que en toda su política industrial, ha evitado cualquier participación directa —y, desde luego, formal— en las empresas o en sus decisiones, lo que, de hecho, ha impedido el cumplimiento de algunos de los objetivos del P.R.E. y, en concreto, el logro de un cierto nivel de actuaciones interempresariales. Una actitud más exigente hubiera hecho posible realizaciones conjuntas, en I + D, en exportación, etc., de las que tan necesitada se encuentra nuestra actividad industrial. Hay que reconocer las dificultades del empeño pues nuestros empresarios, globalmente considerados, sólo se unen —y no siempre— para la defensa de sus intereses. En cualquier caso, se ha perdido una oportunidad, dadas las posibilidades del Gobierno para «exigir» determinadas actuaciones.

Sin embargo, hay que destacar algunos logros como el incremento en la colaboración sectorial entre los empresarios, que, en algunos casos, se ha traducido en la constitución de asociaciones. También se ha producido un acercamiento notable a los Centros de Investigación, habiéndose puesto también en marcha algunas actuaciones conjuntas, sobre todo para exportación e I + D.

Habría que señalar, como hechos concretos, la integración de los

Cuadro n.º 6 Plan de Relanzamiento Excepcional. Situación al 17-02-88

SECTOR	DATOS DE EMPLEO				DATOS INVERSION						TOTAL				
	Exced. aprob. (A)	Exced. present. (B)	% B/A	Subv. plantilla (C)	Subv. ordenada (D)	% D/C	Invers. aprob. (E)	Inver. Subvenc. (F)	% F/E	Subv. aprobada (G)	Subv. ordenada (H)	% H/G	Subv. aprobada (I)	Subv. orden. (J)	% J/I
Máquina-herramienta	873	709	81,21	1.198,80	930,60	77,63	6.423,60	3.507,69	54,61	1.579,90	860,94	54,49	2.778,70	1.791,54	64,47
Herramientas manuales	567	544	95,94	823,40	810,59	98,44	2.699,99	2.065,60	76,50	715,60	531,20	74,23	1.539,00	1.341,79	87,19
J. Orisset y/o huecograbado	517	463	89,56	722,90	653,70	90,43	3.222,40	2.310,54	71,70	751,30	530,20	70,57	1.474,20	1.183,90	80,31
Forja	363	185	50,96	544,50	276,00	50,69	2.798,90	1.240,80	44,33	586,76	249,19	42,47	1.131,26	525,19	46,43
Embutición y estampación	95	75	78,95	141,00	112,40	79,72	1.907,90	927,18	48,60	391,30	191,13	48,84	532,30	303,53	57,02
Muebles de madera	379	363	95,78	480,10	457,60	95,31	2.099,90	843,95	40,19	420,50	174,10	41,40	900,60	631,70	70,14
F. Automóvil	559	557	99,64	780,50	780,50	100,00	2.541,20	2.176,37	85,64	418,00	360,37	86,21	1.198,50	1.140,87	95,19
F. no automoción	180	135	75,00	249,20	189,00	75,84	2.757,50	1.769,96	64,19	460,00	295,31	64,20	709,20	484,31	68,29
Tornillería	199	170	85,43	298,50	255,00	85,43	2.079,20	979,01	47,09	437,90	205,50	46,93	736,40	460,50	62,53
Máquinas de coser	468	468	100,00	614,00	614,00	100,00	583,00	209,30	35,90	140,00	48,80	34,86	754,00	662,80	87,90
Herramientas de corte	117	113	96,58	175,50	169,50	96,58	1.877,00	955,98	50,93	427,10	236,20	55,30	602,60	405,70	67,32
Muelles	158	144	91,14	193,30	176,86	91,50	1.402,50	884,99	63,10	293,80	190,41	64,81	487,10	367,27	75,40
Bombas para fluidos	256	199	77,73	251,20	175,40	69,82	592,60	172,42	29,10	128,20	34,40	26,83	379,40	209,80	55,30
Elev. y manutención	529	529	100,00	793,50	793,50	100,00	678,40	198,70	29,29	145,40	49,50	34,04	938,90	843,00	89,79
Empresas	810	739	91,23	794,00	637,84	80,33	—	—	—	—	—	—	794,00	637,84	80,33
TOTALES	6.070	5.393	88,85	8.060,40	7.032,49	87,25	31.664,49	18.242,49	57,61	6.895,76	3.957,25	57,39	14.956,16	10.989,74	73,48

Cuadro n.º 7.

EMPRESA	SECTOR	Número de trabajadores
Grijelmo	1. Offset y/o huecograbado	264
T. Ibarreta	Bombas para fluidos	178
C. Bilbao	Máquina-herramienta	116
Muebles Loyola	Muebles de madera	52
Gurola	Muebles de madera	50
I.R. Elorrio	Fundición automóvil	41
Icotor	Máquinas-herramienta	39
Citamare	Muebles de madera	29
Alturr	Bombas para fluidos	10
Gasa	Herramientas de corte	8
J. Delete	Herramientas manuales	9
TOTALES		796

principales fabricantes de herramientas manuales en dos grupos, así como la especialización productiva en alguna otra actividad. Es muy destacable la consolidación de Debako y el desarrollo de Ideko, así como de Fatronik dentro de la construcción de máquinas-herramienta y de un posible centro de I + D conjunto de fabricantes de muebles de madera.

La Administración del P.R.E. ha mejorado sustancialmente con el transcurso del tiempo. La actuación de las Gerencias se considera de forma muy diversa en los distintos sectores. Su elevado costo, en relación con las aportaciones, sobre todo en algunos casos, es la queja más extendida.

Conforme se detalla en el cuadro n.º 6, el total de excedentes aprobados fué de 6.070 trabajadores, en torno al 20% de la plantilla inicial de las empresas acogidas al P.R.E. Al 17 de febrero de 1988 eran 5.393 los presentados, casi el 90% de los previstos, destacando Elevación y Manutención y Máquinas de Coser con el 100% de las previsiones, así como otros cuatro sectores con más del 95 %. En el lado opuesto aparece la Forja, con poco más de la mitad de lo planificado. Este alto cumplimiento de lo previsto se produce a pesar de la buena situación

actual de la demanda, lo que parece poner de manifiesto el alto grado de estructuralidad de los excedentes.

La subvención ordenada pagar por el Gobierno Vasco es de más de 7.000 millones de pesetas, una media de 1,3 millones por excedente. Entre éstos se encuentran cerca de 800 trabajadores empleados en once empresas de distintos sectores y que no han tenido otra salida que el cierre, dado el grado de deterioro a que habían llegado y que recibieron algo menos de 1.000 millones de pesetas para posibilitar las salidas pactadas (véase cuadro n.º7).

El P.R.E. ha desempeñado una destacada función en posibilitar la reducción de un notable número de excedentes, en su gran mayoría de edades próximas a la jubilación y de difícil reciclaje, sin que se hayan originado divergencias de mayor entidad.

Las inversiones aprobadas fueron de 31.664,09 millones de pesetas. Por importancia cuantitativa destacan las Máquinas-herramienta, I. Offset y/o huecograbado y F. Automóvil. Las subvenciones concedidas han sido de 6.895,76 millones de pesetas, es decir, una media del 21,78 %, que ha

Cuadro n.º 8 **Distribución territorial de ayudas del P.R.E.**

TERRITORIO	SUBVENCIONES	%s/ total	AVALES	%s/ total	TOTAL AYUDAS	%s/ total
Vizcaya	5.870,4	41,1	8.450,0	52,3	14.320,4	47,0
Guipúzcoa	7.437,7	52,0	6.775,5	41,9	14.213,2	46,7
Álava	984,4	6,9	933,0	5,8	1.917,4	6,3
TOTALES	14.292,5	100,0	16.158,5	100,0	30.451,0	100,0

Fuente: Gobierno Vasco. Elaboración propia. Informaciones referidas al 30 de setiembre de 1987.

permitido una aceleración de la actividad inversora que se ha visto favorecida, sobre todo, por la mejora de la situación económico-financiera de las empresas y las expectativas para el futuro inmediato. Sin embargo, hay razones para pensar que todavía, en nuestros empresarios, las subvenciones y, además en este caso, los avales—16.500 millones, de los cuales el 87 % para inversiones y el 13 % para circulante ante 29 entidades financieras prestamistas— siguen desempeñando un papel importante como incentivos de inversiones.

Señalemos, también, la distribución

territorial de las ayudas del P.R.E., que se recoge en el cuadro n.º 8.

El Plan de Relanzamiento Excepcional está contribuyendo a la adecuación de una parte importante de la industria vasca, por lo que, globalmente, debe considerarse como positivo. Pero esto no puede hacer desconocer el que no se han aprovechado todas las posibilidades, que difícilmente se repetirán, dadas las limitaciones de soberanía que supone la adhesión a la Comunidad Europea, para una reestructuración sectorial de mayores consecuencias favorables para el futuro.

